go por dilig.ª que firme en la v.ª de Bullas en dho
dia mes y año =

Corbalan

fe, Doi fee que oy diez y ocho de dho mes de hen.º salio de esta v.ª de Bullas Miguel de Requena, Guarda Zelador de los montes de ella con quarenta hombres a podar los arboles del Cauero de Garrisanchez, y p.ª que conste lo pongo p.r dilig.ª que firme en Bullas en dho dia mes y año =

Corbalan

fe, Doi fee diez y nueve de dho mes de hen.º, salio de esta Villa dho Miguel de Requena, con cuarenta y seis hombres p.ª podar los arboles del Cauero de Garrisanchez, y p.ª que conste lo pongo p.r dilig.ª que firme en la Villa de Bullas dho dia mes y año =

Corbalan

Declarac.on En la Villa de Bullas a veinte dias del mes de Marzo de mill setec.os cinquenta y quatro años, ante los Señores D.n Sebastian Marsilla y Ternel, y D.n Ju.º Fern.z Torrecilla Alcaldes ordinarios p.r S. M. de esta dha v.ª, y Jueces conservadores de los montes de este term.º y de aum.to de nuebos plantios en ella parecio Miguel de Requena vecino de esta Villa y Guarda Zelador de los